

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca número 10.151: Cuarta parte indivisa de un tranco de tierra de riego, en el pago de Fuente Nueva, término de Antas, de cabida 4 áreas, en el que existe una balsa para depositar agua con sus ensanches, y linda: Norte y este, don Francisco Pérez Soler; sur, acequia de riego, y oeste, herederos de don Manuel Giménez. Inscrita al tomo 829, libro 122, folio 126.

Valor: 842.985 pesetas.

Finca número 10.152: Un tranco de tierra de riego, en el pago de Fuente Nueva, término de Antas, de cabida 1 hectárea 18 áreas 3 centiáreas, dentro de cuya cabida existe una casa cortijo, conocida por la del «Norte», compuesta de seis habitaciones bajas, un descubierta y cuatro altas, con 140 metros cuadrados; se beneficia esta finca con nueve horas siete minutos catorce segundos de agua, de tanda de catorce días, de la noria llamada de «Pedro Antonio». Linda: Norte, herederos de don Manuel Giménez y don Francisco Pérez Soler; sur, acequia de riego, don Gabriel Carretero García y camino de servicio a los cortijos; este, don Gabriel Carretero García, camino de servicio a los cortijos y don Francisco y doña Constantina Pérez Soler, esta última en parte, mediante el camino de Lubrin, y oeste, don Ildefonso Pérez Soler. Inscrita al tomo 991, libro 132, folio 47.

Valor: 10.954.515 pesetas.

Dado en Vera a 25 de mayo de 1998.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—30.805.

VIGO

Edicto

Don Francisco Sánchez Reboredo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 461/1994, promovido por Caja de Ahorros Municipal de Vigo-Caxavigo, representada por el Procurador don Ricardo Estévez Lagoa, contra don Manuel Taboada Fernández, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero el inmueble que al final se des-

cribe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez horas en los días y bajo las condiciones que se indican:

En primera subasta, el día 22 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de octubre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de noviembre de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse en el día expresado, quedarán para el siguiente hábil, a la misma hora.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la avenida de la Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave número 3633000018046194, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, previa consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que se subasta

Urbana número 3. Vivienda A, situada en el piso primero. Corresponde a la casa número 6 de la calle República Argentina, de Vigo, a la que le son anejos un cuarto trastero, situado en el desván bajo la cubierta, con identificación de la vivienda a que corresponde, y una parcela para la guarda y estacionamiento de un vehículo automóvil en el sótano segundo del edificio, también señalada con la identificación de la vivienda. Mide 68 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la vivienda B de la casa contigua de don Dorindo Ogando Alfonsín y patio de luces mancomunado con la vivienda D y también con la ya citada casa número 4; sur, con la vivienda B de esta misma planta y escalera; este, calle de la República Argentina, y oeste, patio de luces ya citado y escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, tomo 670, finca 44.692. Valorada en 9.500.000 pesetas.

Dado en Vigo a 30 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Reboredo.—El Secretario.—30.904.

VIGO

Edicto

pesetas, que sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dichos demandados, que luego se dirán.

#### Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalin, número 4, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 4 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas.

b) La segunda subasta, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 21 de octubre de 1998, a las doce treinta horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 23 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas.

Se advierte a los licitadores, que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Únicamente por la ejecutante se podrán hacer las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo, 36150000170442/97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere la condición anterior.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los bienes inmuebles, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

#### Bienes embargados objeto de subasta

1. Local A o derecha, visto el edificio desde la calle, situado en la planta baja de la casa número 30 de la calle Aragón, de esta ciudad de Vigo. Mide la superficie 208 metros cuadrados. Limita: Al norte, portal de entrada al edificio, cuarto de contadores eléctricos y de agua y local B en esta planta; sur, finca de don Mauricio Luengo; este, finca de don Eduardo Vázquez, y oeste, calle Aragón. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo en el tomo 1.742, libro 812, folio 42, finca número

55.687. Valorado, a efectos de subasta, en 25.000.000 de pesetas.

2. Local B izquierda, visto el edificio desde la calle, situado en la planta baja de la casa número 30 de la calle Aragón, en esta ciudad de Vigo. Mide la superficie de 285 metros cuadrados. Limita: Al norte, rampa de acceso a los sótanos, entreplanta en nivel más elevado y finca de don Santiago Peiteado; sur, con portal de entrada, escalera de bajada a los sótanos y el local A en esta planta; este, finca de don Eduardo Vázquez, y oeste, calle Aragón. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo en el tomo 1.742, libro 812, folio 43, finca número 55.689. Valorado, a efectos de subasta, en 30.000.000 de pesetas.

3. Entreplanta con destino comercial y/o industrial u oficina. Situado encima de la rampa de acceso a los sótanos. Tiene su acceso independiente, mediante escaleras desde el zaguán de entrada a los sótanos. Está sita en la casa número 30 de la calle Aragón, en esta ciudad de Vigo. Mide unos 80 metros cuadrados. Linda: Norte, bienes de don Santiago Peiteado; sur, local B en planta baja; este, local B, y oeste, calle Aragón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo en el tomo 1.742, libro 812, folio 44, finca número 55.691. Valorado, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 15 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—30.903.

#### VILAFRANCA DEL PENEDÉS

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 117/1997, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por la Procuradora doña Isabel Pallerola Font, contra don Pedro Enrich Gibert, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Entidad número 3. Nave industrial B-3, sita en la planta baja del edificio B, sin número de gobierno en la calle les Viguetes de Sant Llorenç d'Hostons, del polígono industrial Torrentfondo, parcela número 5. Tiene una superficie de 387 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, mediante patio de uso exclusivo de esta entidad de 70,50 metros cuadrados, con la calle Les Viguetes, por donde tiene acceso; a la derecha, entrando, con la entidad número 2 o nave B-2; a la izquierda, con la entidad número 4 o nave B-4, y al dorso, mediante patio de uso exclusivo de esta entidad de 58,75 metros cuadrados, con la parcela número 4.

Cuota: 25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.260, libro 32 de Sant Llorenç d'Hostons, folio 77, finca 1.831.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedés, 3, 1.º, el día 17 de julio primo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subastas es el de 25.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 14 de septiembre próximo, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 8 de octubre próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Haciéndose constar que el presente edicto servirá de notificación al deudor para el supuesto de que no pudiera practicarse la notificación en la propia finca hipotecada.

Dado en Vilafranca del Penedés a 26 de mayo de 1998.—El Juez, señor Fernández Álvarez.—La Secretaria.—30.408.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

##### Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 3/1998-C, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador señor Mansilla i Robert, contra don Antonio Penalba Fernández, sobre reclamación de 7.409.960 pesetas de principal, intereses, costas, gastos, más los intereses al tipo pactado que devenguen hasta la fecha de pago, ha acordado en providencia de fecha de hoy, sacar a la venta, en pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será de 13.500.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el siguiente día hábil; si fuere sábado, se entenderá el siguiente día hábil que no sea sábado.

Séptimo.—Mediante el presente se hace constar que servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos de subastas efectuados en caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número 10. Estudio de la planta o piso cuarto de la casa número 16 de la calle Juan Maragall, de Sitges, esquina con la prolongación de la calle Felipe Massó, edificio rotulado «Atenas»; compuesto de comedor-estar, cocina, una habitación y un cuarto de baño, así como dos terrazas, una delantera y otra posterior; tiene una extensión superficial cubierta de 30 metros cuadrados, más 108 metros cuadrados de terraza, y linda: Por norte, sur y este, con la proyección vertical del terreno cuyo uso exclusivo se adscribió al departamento 1, y en parte, por el este, las cajas de escaleras desde las que se accede a lo descrito, y por el oeste, parte, con patio de luces interior del total edificio, parte, con casa número 14 de la calle Juan Maragall, de don Armando Benguerel y otros.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 13.500.000 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova y la Geltrú a 21 de mayo de 1998.—El Secretario.—30.406.

#### VILLARCAYO

##### Edicto

Doña María Begoña San Martín Larrinoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarcayo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 524/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don José Luis Mata Rodríguez y doña María del Carmen Iza Domingo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1102/0000/17/0524/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.